

erale: La injusticia de sus deliberaciones no es una prueba de la dureza de su alma; la injusticia digo, por que debiendo ser un fiel executor de las leyes, se gloria de contravenir à todas sus disposiciones y erigido legislador de la América establece à su antojo las que deben decidir de la vida ó muerte de los que gobierna, llevando su atrevimiento hasta privar del natural derecho de defensa à quantos llama insurgentes. Es constante que según todas las legislaciones, principalmente la de España, no debe aplicarse pena alguna, mucho menos la capital sin que precedan ciertas formalidades y un exámen muy detenido de las circunstancias (del delit), para cuya mejor indagacion se abren al reo todas las puertas de defensa, y se le conceden los mas amplios medios que pueden conducir à indemnizarlo. Esta protección fundada en la equidad natural no puede negarla ni aún el mismo legislador, por que sus leyes sin la qualidad de justas dexarian de serlo, y su observancia no obligaria à los súbditos. Siendo cierto este principio, quien no verá que el bando precitado de 25 de junio que somete à una jurisdiccion incapáz de conocimiento en las causas de los eclesiásticos, qual es la militar y todas las seculares, este mismo conocimiento que confundiendo la incapacidad con la incompetencia, error à que solo su mala fé pudo conducir à los senadores del acuerdo, proroga la jurisdiccion de un comandante hasta habilitarlo para sentenciar à muerte à los sacerdotes: que sin dar audiencia à los pretendidos rebeldes, y con la festinacion que es reputada madrastra de la justicia, mandà sean pasados por las armas, ¿quien no verá, vuelvo à decir, que semejante bando, como opuesto à todas las reglas, y como un resultado del derecho de coaccion ó fuerza, nos pone en el caso de apelar del mismo modo à la fuerza para evadir su cumplimiento, y libertar nuestras cabezas de ese cortante cuchillo que amaga derribarlas? He aquí, Illmo. Sr. diocesano de Puebla, he aquí las consecuencias de la misericordia del virey; ensalcelo V. E. I. hasta igualarlo con Job; mientras nosotros con la entereza de hombres libres hacemos ver que la verdad es nuestra divisa, y que la adulacion y el temor están muy lexos de arrancarnos los elogios que las almas mezquinas tributan à la brillantéz de un puesto elevado.

Excuse V. E. I. los ardores de nuestro zelo por la felicidad de nuestra comun patria, cuyos intereses calculamos mas

dignos de atencion que los del nuevo Job, à quien V. E. I. ha sacrificado su opinion y su conciencia, pues à despecho de las virtudes que antes le grangeaban el amor y veneracion de sus conciudadanos, ha doblado V. E. I. la rodilla ante el idolo de Dagon, y merecido por este abatimiento la destestacion de los americanos que miran en V. E. I. no un pastor que los defiende, sino un lobo que los despedaza. Apoyo de la tiranía que nos oprime, V. E. I. no perdona medio ni arbitrio de agravar nuestras cadenas. Conoce V. E. I. que nuestra solicitud es conveniente y útil, conforme lo expresa en la nota 37 de la pag. 92; pero arrastrado de la propension que lo domina, nos niega la justicia, sin reflexar que en puntos de estado son inconciliables las ideas de utilidad é injusticia, por que si à un particular puede convenir un bien y no serle licita su adquisicion, esto sería precisamente quando el beneficio general preferente en todo sentido al particular, haga anteponer aquel à este; pero V. E. I. no lo quiere entender así; juzga de la suerte de un estado por las reglas que deben gobernar en las diferencias de un particular con una república: equivocacion en que V. E. I. no incurre, si se desnudase del espíritu de partido que mueve su pluma y dirige sus procedimientos.

Estas son las reflexiones à que hemos creído deber ceñir nuestra respuesta al manifesto de V. E. I. No tocamos otros argumentos que V. E. I. nos hace deducidos de la diferencia que encuentra entre nuestra guerra y la de los Estados-unidos de América, por que la solucion es de la clase de aquellas que todos paipan, siendo constante que aquellos antiguos colonos al primer golpe de arbitrariedad que recibieron de su metrópoli, se armaron para defender su independencia: que un aumento de contribucion sobre el thé que dió motivo à ella, y calificaron justo los reyes de España y Francia, no es comparable con las extorsiones que ha sufrido esta América desde su descubrimiento, pero mayormente en esta época, en que se nos ha declarado libres por las cortes é iguales en derechos à nuestros hermanos de la metrópoli. Que si los Anglo-americanos representaron alguna vez sus agravios y fueron desatendidas sus quejas, nosotros sabemos que hay calabozos y suplicios para los que aquí se atreven à elevar sus clamores à nuestra antigua corte: que el gobierno consume à los ciudadanos que reclaman contra su tiranía, y que por último remedio à nuestros males,

66.
despues de haberlos sufrido por mas tiempo que los habitantes de las provincias unidas, nos hemos armado para hacer valer nuestros derechos vulnerados. La ampliacion de esta respuesta aprovada en la historia de nuestros tiempos la omitimos por sabida de todos; pero la daremos à V. E. L si continua escribiendo manifiestos para desengañar à incautos, ó mas bien para sorprender la buena fé de los sencillos. A. 2.

AVISO.

Seis individuos desaparecidos poco ha de entre nosotros, se creen indultados en Ixtlahuaca, desde donde se asegura fueron conducidos à Toluca y de allí à México. Ignoramos la realidad de este suceso; pero teniendo graves fundamentos para creerlo efectivo, hacemos saber à nuestros conciudadanos que dichos individuos por el ansia con que aspiraban à condecoraciones y honores que no supieron merecer, fueron para la nacion todo el tiempo que tuvo la paciencia de acogerlos, una carga que hacia intolerable la depravacion de sus costumbres, su poco patriotismo y la ignorancia que les persuadia ser capaces de mucho, quando solo sirvieron para desacreditarnos y obscurecer el resplandor de las virtudes que distinguen à los verdaderos patriotas, cuyo mérito procuraban apocar para usurpar sus puestos, y proporcionarse así la impunidad de sus delitos. De aquí pueden inferir nuestros enemigos quan mala debe ser su causa, puesto que de quantos se adhieren à la nuestra solo se desertan los que desengañados de que entre nosotros no se dà asilo al crimen, vuelven à ellos para disfrutar la libertad de costumbres à que solo renunciaron creyendo la hallarian mas tolerada en nuestro partido. Sea su desengañio el timbre de nuestra justicia, y la nacion purgada de los perversos que la dañaban, tenga la gloria de verlos abrigados por los sectarios del crimen, à quienes no dificultaran sacrificar con menos embarazo que lo han hecho con su benigna madre la América. Entre hombres corrompidos, inmorales y pérfidos, que han vendido à su patria y conocen su justicia y su poder vivirán tranquilos nuestros oprimidos.

67.
res. A la voz de un triunfo que alcancemos no deberán temer que esos alevés quieran borrar con su sangre la infamia de que están cubiertos; ¡Extremoso apuro en el que se vé el gobierno! O cumple su palabra à los indultados, y entónces no está seguro de ellos; ó los arresta por este temor, quitandoles con la libertad civil la de poderlos perjudicar; y en este caso quien por vicioso y depravado que sea se acogerá al indulto. A vista de estas consecuencias la política del gobierno en esta parte, mas que en ninguna otra cosa, se manifiesta tan descabellada como inútil é inconducente à sus fines. Prosiga convidando con su indulto à quantos quieran desertarse de nuestras banderas. Así acabará mas pronto à manos de quien lo acepte; ó tendrá la desesperacion de ver que nadie lo recibe, pues los buenos, lo despreciarán por principios de virtud, y los malos por la ninguna seguridad que ofrece à sus iniquidades.

EN LA IMPRENTA DE LA NACION.

SEMANARIO PATRIOTICO AMERICANO
DEL DOMINGO 30 DE AGOSTO DE 1812.

Respuesta que el Dr. D. Josef Maria Cos dá al autor del verdadero ilustrador de México.

Acaban de llegar á mis manos hoy 19 de agosto los números 5 y 6 de un periódico de México intitulado el verdadero ilustrador americano. Sin temor alguno de equivocarme estoy muy persuadido de que así estos como sus anteriores, y los que les hayan seguido han sido reputados por los hombres sensatos, como unos farragos i decentes llenos de despropósitos, de imprudencia, de dictérios insultantes y chocarrerías pueriles indignas de un hombre de juicio, que conducido por los sentimientos de la sana filosofía, procura desñudarse del espíritu perverso, de preocupacion, de egoísmo, y de adulacion vil, y revestirse de imparcialidad sabia para escribir al publico en terminos que aprenda que el amor á la verdad y el deseo sincero de su ilustracion sin mezcla de pasiones rateras y vergonzosas, son los que le impelen á escribir. Si yo me quisiese portar en este asunto con menos exactitud que la que me es genial, aun degradarme á rebatir necedades, me desembarazaria muy á satisfaccion de los sabios, diciendo: que para la buena aplicacion de qualquier testo que se toma por epigrafe de una obra basta que haya cierta proporcion y analogia: que nada de quanto el ilustrador de México llama impugnacion; y con que ensucia muchos pliegos de papel viene al caso: que el ilustrador Americano tiene por objeto instruir al publico acerca de los fines, motivos y circunstancias de la insurreccion, y que quando aquel se propone impugnarlo, ó no entiende ó se hace desentendido del punto principal de controversia pendiente entre los dos partidos beligerantes. Aquí no fundamos la justicia de nuestra causa en las crueldades cometidas en América por los gachupines en tiempo de la conquista, ni en las vejaciones que ha padecido en el espacio de trescientos años, ni en las injusticias ni agravios atroces que han sufrido sus inocentes habitantes en los tres

ramos que distingue de españoles, indios y castas. Todos los que han escrito sobre esta materia, así en pró como en contra, se han entretenido en las ramas sin tocar el tronco, reduciendo sus asuntos, los unos á quejarse de los agravios que ha sufrido la nación, y los otros á persuadir que ha disfrutado de todas felicidades, y que en vez de males ha recibido siempre continuos beneficios. Unos y otros se apartan demasiado del blanco principal á que deben dirigir sus miras. El ilustrador de México desviándose como ellos, del asunto, pretende enredarme en él, moviendo cosas que no vienen al caso. La disputa es sencilla y se contrae precisamente á la resolución de estas cuestiones: quien debe gobernar en América ausente el soberano, un puñado de hombres congregados en Cádiz que se han arrogado sobre ella la potestad real; ó esta nación que es *sui juris* desde que desapareció el rey? Hay en el mundo quien tenga jurisdicción alguna sobre la América no existiendo el soberano? El pueblo de España es superior al pueblo de América para apropiarse sobre él toda la autoridad y representación de la suprema potestad? No tendrá la América la misma facultad que la península para formar sus juntas y gobernar se por sí sola? El derecho natural y público que ha dirigido á España en su violenta crisis, es por ventura distinto del que debe regir en América? Siendo partes integrantes é iguales de la monarquía América y España, llevaría á bien ésta que de aquí se le dictasen leyes, se convocasen cortes, se llamasen de allá quince ó veinte diputados para formar un congreso compuesto de doscientos criollos á fin de establecer la constitucion que debiera regir toda la monarquía. Para esto no es necesario disputar cabilosamente, si los americanos han sido bien ó mal tratados, si están ó no colocados en puestos distinguidos, si los indios y castas pagan ó no tributo, si los naturales de este país han sido mirados de ésta ó de la otra suerte. Para la exácta aplicación del texto de Tácito, basta que la nación en las presentes circunstancias haya sido violentamente despojada de sus derechos, y que para el efecto se haya usado de los medios más opresivos, injustos y degradantes. Yo protesto que tratando de manifestar la justicia de la insurreccion, no entraré jamás en discusion formal con nadie, sobre aquella materia, considerándola como inútil ó de poca conducencia. Así por esto conio por que yo no estoy tan ocioso como el ilustrador de Mé-

xico; despues de haberse escrito obras enteras sobre el derecho de los españoles en estas posesiones, sobre las hostilidades cometidas por ellos en el tiempo de la conquista, sobre el trato que han dado siempre á sus colonos, sobre el mal uso que han hecho de sus buenas qualidades, sobre el abandono con que han visto un país que solo han considerado como un manantial inagotable de oro y plata para fomentar su insaciable codicia, y sobre otros muchos puntos en que ha habido sus impugnaciones y debates, como en todas cosas, no es mi ánimo empeñarme demasiado en demostrar la palpable justicia con que los americanos se quejan de las crueldades, vejaciones, ultrajes y agravios atrocísimos que les han inferido los gachupines en el espacio de tres siglos, aunque diré lo bastante para rebatir las objeciones del impugnador; pero si pienso patentizar hasta la última evidencia que el texto de Tácito está tan bien ó mejor aplicado á los americanos, atendida á su actual infeliz situación; que á los romanos en tiempo de Domiciano, qualquiera que haya sido su suerte desde la conquista hasta el principio de la revolucion.

Dado de barato que la América hubiese sido felicísima baxó la dominacion del antiguo gobierno, es constante que desde la invasion de la metrópoli por los franceses se hallaron sus legítimos derechos; que aunque desde aquel tiempo pudo haber reasumido en sí la soberania, y puesto en execucion la facultad de mandar en este emisferio, conservándole por sí misma á su verdadero dueño, sin intervencion de gente que por tantos títulos le era sospechosa, se le quiso obligar á que reconociese un gobierno arbitrario, á que prestase obediencia á unas autoridades intrusas, consúltadas á su antojo, y que sin otro derecho que el de la usurpacion y el despotismo, querian llevar el nombre, la voz, y la representacion del soberano sobre las Américas; que para tan iniquos fines no se omitió supercheria ni diligencia alguna burlandose del candor y suave indole de unos vasallos que en todos tiempos han dado las mas irrefragables pruebas de su fidelidad, y á quienes ha vastado el nombre de Rey para prestarse gustosos á quanto se les ha exigido; y últimamente que á pretesto de providencias de precaucion comenzó á velarse severamente sobre la conducta privada de los americanos, provocando los gachupines la separacion de bandos con mil inectivas insultantes, que á ca-